

**VISTO:**

El Expediente N° 77.046/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE obra Nota presentada por la Directora de la Escuela de Turismo, Lic. Alejandra ALVAREZ, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura "Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística" correspondiente a las carreras en Licenciatura (061-1442) y Tecnicatura (062-1442) en turismo que corresponde al 3° año, pasando del segundo al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023;

QUE en dicha nota la Directora antes mencionada, manifiesta la necesidad de optimizar los recursos disponibles en la carrera y garantizar el mejor desarrollo del plan de estudios, hasta que se regularicen los llamados docentes pendientes y para evitar la falta de dictado de asignaturas en el presente año;

QUE obran notas de los miembros, profesores y estudiantes, del Consejo Asesor de la Escuela de Turismo, avalando y dando conformidad del pedido de cambio de cuatrimestre de la asignatura en cuestión;

QUE dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica, tal cual lo dispone en la Nota N° 040/23, enviada al Departamento de Ciencias Sociales el día 7 de marzo del corriente año;

QUE por Nota N° 034/23 del Departamento de Ciencias Sociales también avala la petición para su tratamiento.;

QUE obra Despacho N° 62/VIRTUAL/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE este trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE puesto a votación se aprobó por mayoría;

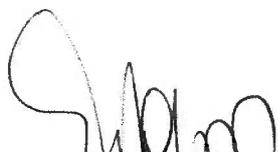
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción el cambio de cuatrimestre para el dictado de la asignatura "Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística" (Cód. 1442) correspondiente a las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, del segundo cuatrimestre al primer cuatrimestre del año 2023, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelía Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG